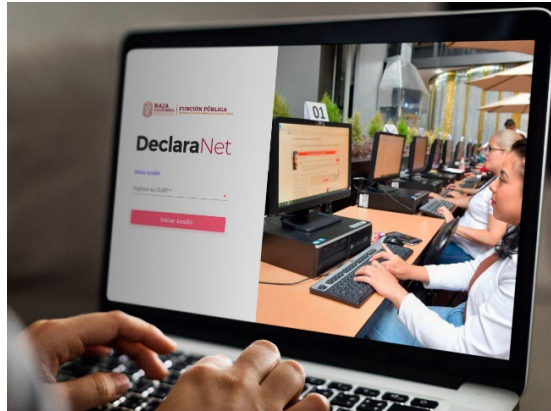




EXTIENDE GOBIERNO DEL ESTADO PLAZO DE ENTREGA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS



Sábado, 4 de junio de 2022

** El plazo se extiende del 3 de junio al 16 de junio*

MEXICALI.- Con la finalidad de que todas las personas servidoras públicas cumplan con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en sus distintas modalidades; y tomando en consideración la problemática tecnológica presentada durante el periodo del 20 al 31 de mayo del presente año, la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHFP) amplía el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación correspondientes al ejercicio 2022, del día 3 hasta el 16 de junio de 2022.

De igual manera, se amplió el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de Intereses en la modalidad de inicio y conclusión reanudándose su cómputo a partir del 03 de junio.

Por lo que, a partir de esta fecha, se encuentra habilitado el portal digital www.declaracionesbc.gob.mx para realizar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

Asimismo, se informa que las declaraciones que fueron presentadas a través del portal digital www.declaracionesbc.gob.mx, los días 13,15 y las primeras horas del 20, además de las recibidas con anterioridad a las fechas anteriormente mencionadas, fueron debidamente procesadas.

Por último, la SHPF pone a la disposición de los servidores públicos, para cualquier duda o información adicional, los siguientes datos de contacto: declaracionesbc@baja.gob.mx y sus oficinas ubicadas en:

Av. Sebastián Lerdo de Tejada #1276 entre calles D y E, Colonia Nueva, Mexicali, Baja California, Teléfono: 686 555 49 20 al 22; Ext. 8212, 8232 y 8286.

Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz #6500, Ex-Ejido Chapultepec, Teléfono: 646 172 3034; Ext. 3247. Ensenada, Baja California.

Con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.